

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA DE COMERCIALIZACIÓN ON LINE DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE EL NIÑO DEL AÑO 2011

Considerando que tradicionalmente parte de la venta del Sorteo Extraordinario de El Niño se realiza de forma anticipada y con el fin de mejorar la comercialización del producto por parte de la red comercial de la entidad, esta Dirección Comercial, en relación con el citado Sorteo Extraordinario que será celebrado el día 6 de enero de 2011, ha resuelto lo siguiente:

Único.- Establecer el día 13 de diciembre de 2010 como fecha para el inicio de la comercialización, a través de los terminales ubicados en los establecimientos de la red comercial de Loterías y Apuestas del Estado, de la lotería correspondiente al próximo Sorteo Extraordinario de El Niño, a celebrarse el día 6 de enero de 2011. La presente resolución será efectiva el día siguiente al de su firma.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010
EL DIRECTOR COMERCIAL



Juan Antonio Gallardo López